



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA **16/03/2017** EN EL JUZGADO

| ASUNTO  | NOTIFICACION   |
|---|--|
| <p><b>EXP. 1294/2008</b><br/>Escritura Publica<br/>Rebeca Garcia Villegas</p> <p align="center">VS Pedro Huerta Ubera,<br/>Saulo Lamadrid Morales</p> | <p>Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017, Primero .- Tengase A La Autoridad Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden Asi Como Remitiendo Los Autos Originales Del Expediente, En Consecuencia Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que Dentro Del Terminado De Tres Dias A Partir Del Siguiete De La Notificacion Del Presente Auto Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga, Segundo.- Asimismo, Tomando En Consideracion Que De Autos Consta Que Se Encuentra Formado Por Cuerda Separada Un Expedientillo De Actuaciones, Se Ordena A Gregarlo A La Pieza Principal De Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Rebeca Garcia Villegas , Demandado Pedro Huerta Ubera , Saulo Lamadrid Morales</p>   |
| <p><b>EXP. 1080/2015</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Jose Luis Peredo Elguero</p> <p align="center">VS Gabriela Diaz Sasia</p>                        | <p>Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017, Unico .- Como Lo Solicita El Promovente Y Tomando En Consideracion Que Guardan Estado Los Autos Previa Citacion De Las Partes, Se Ordena Turnarlos A La Vista Del Sucrito Juez , A Efecto De Que Dicte La Sentencia Que En Derecho Corresponda, Notifico Por Lista Actor Jose Luis Peredo Elguero , Demandado Gabriela Diaz Sasia</p>  |
| <p><b>EXP. 354/2016</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Mario Francisco Mendez Lopez</p> <p align="center">VS Javier Alejandro Sanchez Gomez</p>          | <p>Auto De Fecha 10 De Marzo De 2017, Como Lo Solicita El Ocurante, Se Procede A Dictar La Resolucion A Que Se Refiere El Artículo 1401, Del Ordenamiento Lergal En Cita Y Se Admiten Como Pruebas De La Parte Actora Con Citacion De La Contraria Las Siguietes :1.- La Documental Privada , 2.- La Presuncional Legal Y Humana, 3.- La Documental Publica De Actuaciones, Se Admiten Como Pruebas De La Parte Demandada , Con Citacion De La Contraria Las Siguietes : 1.- La Testimonial.- Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Admitir Esta Probanza, En Virtud De Que El Oferente De La Prueba No Señala El Domicilio De Los Testigos, Artículo 1401 Del Codigo De Comercio, li .- La Presuncional Legal Y Humana, lii .- La Documental Publica De Actuaciones, Finalmente, Se Ordena Abrir El Juicio A Desahogo De Prueba Por El Terminado De Ocho Dias , Mismo Que Empezara A Transcurrir Al Dia Siguiete De Estar Notificada La Presente Resolucion A Las Partes, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Mario Francisco Mendez Lopez , Demandado Javier Alejandro Sanchez Gomez</p> |
| <p><b>EXP. 1440/2009</b> Exp. A Ct.<br/>Ordinario Civil<br/>Servcios Financieros Anec S.a. De C.v.</p> <p align="center">VS Belinda Garcia Roman</p>  | <p>Auto De Fecha 10 De Marzo De 2017, Digase Al Ocurante Que Se Ordena Reservar Su Escrito De Cuenta Para Ser Acordado Conforme A Derecho, Una Vez Que Sean Devueltos Los Autos Del Expediente Principal Del Archivo Del Poder Judicial Del Estado, En Consecuencia Se Requiere Al Ocurante Para Que Dentro Del Terminado De Tres Dias Siguietes A La Notificacion De Este Auto, Bajo Protesta De Decir Verdad, Manifieste Si Efectivamente Es Parte En El Juicio, Para Estar En Posibilidad De Solicitar El Expediente Al Director Del Archivo Judicial Del Estado, Notifico Por Lista Al Ocurante Jose Gerardo Benjamin Juarez Marroquin</p>   |



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA **16/03/2017** EN EL JUZGADO

| ASUNTO   | NOTIFICACION  |
|--|---|
| <p><b>EXP. 822/2016</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Wencesalao Garcia Cortes <b>VS</b> Francisco Luneston Ruiz</p>   | <p>Auto De Fecha 10 De Marzo De 2017, Unico .- Se Tiene A Los Funcionarios Ocurstantes Haciendo Las Manifestaciones Que De Sus Oficios De Cuenta Se Desprenden, En Consecuencia, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Terminado De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Wencesalao Garcia Cortes</p>  |
| <p><b>EXP. 1170/2013</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Jose Hernandez Lopez <b>VS</b> Marcelino Quecholac Delgado</p>  | <p>Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017, Unico .- Como Lo Solicita El Ocurstante Expidase A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado En El Presente Juicio,previa Identificacion Y Toma De Razon Que Obre En Autos, Teniendo Por Autorizado Para Que En Su Nombre Y Representacion Las Reciban Pedro Armando Garduño Morales , Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Jose Hernandez Lopez, Demandada Margarita Cuahonte Torres Albacea Provisional De Marcelino Quecholac Delgado</p>  |
| <p><b>EXP. 122/2017</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Juan Carlos Briones Aguirre <b>VS</b> Adolfo Sanchez Y Sanchez , Victor Manuel Sanchez Garcia</p>        | <p>Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017, Se Tiene Al Ocurstante Dando Cumplimiento Al Requerimiento De Viente De Febrero De Dos Mil Diecisiete Exhibiendo En Fotocopia El Rfc, Curp Iife, Mismas Que Se Ordenan Agregar A Los Autos Para Que Surtan Sus Efectos Legales Correspondientes, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Juan Carlos Briones Aguirre</p>   |
| <p><b>EXP. 112/2017</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Roberto Alfonso Coyotecatl Rodriguez <b>VS</b> Rosenda Guarneros Olvera</p>                              | <p>Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017, Unico .- Se Tiene Al Ocurstante Dando Cumplimiento Al Requerimiento De Diecisiete De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Exhibiendo Copias Simples Del Rfc.curp,iife, Mismas Que Se Ordenan Agregar A Los Autos Para Que Surtan Sus Efectos Legales Correspondiente</p>  |
| <p><b>EXP. 100/2017</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Fernando Salazar Martinez <b>VS</b> Anastacia Cortes Flores, Arturo Jimenez Cortes Y/o</p>               | <p>Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017, Unico .- Se Tiene Al Ocurstante Dando Cumplimiento Al Requerimiento De Trece De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Exhibiendo Copia Fotostatica Simple Del Registro Federal De Contribuyente, Misma Que Se Ordena Agregar A Los Autos Para Que Surtan Sus Efectos Legales Correspondientes, Notifico Por Lista Actor Fernando Salazar Martinez</p>  |
| <p><b>EXP. 1490/1996</b> Liq. Sent.<br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Gabriel Vazquez Maldonado <b>VS</b> Rebeca Zarate De Hernandez, Agustin Hernandez Zamora</p> | <p>Ciudad Judicial Puebla A 13 De Marzo De 2017, Vistos, Los Autos Del Expediente Numero 1490/1996 Para Resolver La Liquidacion De Sentencia, Formulada Por Gabriel Vazquez Maldonado, Resultandos, Considerandos Resuelve, Unico .- Se Aprueba La Presente Liquidacion De Sentencia Formulada Por Gabriel Vazquez Maldonado, En Su Caracter De Cesionario De Los Derechos Litigiosos Que Correspondian A Banco Internacional S.a. Institucion De Banca Multiple, Grupo Financiero Bital, Por La Cantidad De Novecientos Cincuenta Y Cinco Mil Ochenta Y Cuatro Pesos Noventa Y Nueve Centavos M.n., Mandandose A Ejecutar Por Su Importe, Notifiquese En Terminos De Ley, Notifico Por Lista Actor Gabriel Vazquez Maldonado Por Su Representacion , Demandado Rebeca Zarate De Hernandez , Agustin Hernandez Zamora</p> |



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA **16/03/2017** EN EL JUZGADO

| ASUNTO  | NOTIFICACION   |
|---|--|
| <p><b>EXP. 1074/2016</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Raymundo Nuñez Benitez</p> <p>vs Maria Remedios Martinez Romero Y/o Ma. Remedios Martinez Romero</p> | <p>Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017, Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia Personal De Martinez Romero Maria Remedio, Manifiesta Que El Motivo De Su Comparecencia Ante Esta Autoridad Es El De Dar Cumplimiento A La Resolucion De Uno De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Estampando Por Cinco Veces Consecutivas Su Firma Para Que Sea Tomada Como Indubitable Para El Cotejo Y Desahogo De La Prueba Pericial Ofrecida Por La Parte Demandada, Se Procede A Tomar A La Parte Demandada Las Cinco Firmas Que Seran Tomadas Consideradas Como Indubitables Para Su Cotejo De La Prueba Pericial Ofrecida Por La Parte Demandada, Desahogandose En Terminos Que Del Acta Que Se Levanta Para Constancia, Notifico Por Lista A Las Partes Actor Raymundo Nuñez Benitez, Maria Remedios Martinez Romero</p>  |
| <p><b>EXP. 858/2016</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Eduardo Tzontlimantzi Santillana</p> <p>vs Fresvindo Aca Astorga, Maria Chavez V.</p>                 | <p>Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017, Tengase A Los Ocurrantes Interponiendo Recurso De Revocacion En Contra Del Auto De Dos De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Dese Vista A La Parte Contraria, Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Eduardo Tzontlimatzi Santillana, Demandada Fresvindo Aca Astorga , Maria Chavez V.</p>   |
| <p><b>EXP. 680/2000</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Alejandro Bernardo Calderon Hernandez</p> <p>vs Miguel Fernando Ruiz Canales, Edith Torres Conde</p>  | <p>Auto De Fecha 10 De Marzo De 2017, Primero .- Tengase Al Ocurrante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Ocurso Se Desprenden, Y Toda Vez Que No Fue Recurrido Por Ninguna De Las Partes El Auto De Diecisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciseis, Esta Autoridad Declara Que Ha Causado Estado El Auto De Fincamiento De Remate, Segundo .- Como Lo Solicita El Promovente, Se Ordena Remitir Mediante Oficio Los Autos A La Notaria Publica Numero Cincuenta Y Dos De Las De Esta Capital, A Fin De Tirar La Escritura De Adjudicacion Correspondiente, Aperciendo A La Parte Demandada Para Que Dentro De Los Quince Dias Siguietes A Que Lleguen Los Autos A La Notaria, Comparezca Ante El Notario Antes Mencionado A Firmar La Escritura Correspondiente; Con El Apercibimiento Que En Caso De No Comparecer El Suscrito Juez La Firmara En Rebeldia De La Parte Demandada, Tercero .- Se Hace Saber Al Adjudicatario Del Bien Inmueble, Que Se Establecio Que Se Adjudicaba Una Tercera Parte De Los Derechos De Propiedad Respecto Del Bien Inmueble Sujeto A Remate, Ubicado En La Calle Hidalgo Numero Seiscientos Tres De La Ciudad De Apizaco Tlaxcala; Sin Embargo, En Cuanto A La Division Del Bien Raiz Ente El Adjudicatario Y Los Copropietarios No Es Materia Del Presente Juicio, Por Lo Que Una Vez Otorgada La Escritura Al Promovente, Debera Hacer Valer Sus Derechos Respecto De La Tercera Parte Que Le Fue Adjudicada En La Via Y Forma Legal Correspondiente, Notifico Por Lista A Las</p> |



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA **16/03/2017** EN EL JUZGADO

| ASUNTO   | NOTIFICACION  |
|--|---|
|  | Partes, Actor Alejandro Bernardo Calderon Hernadez, Demandado Miguel Fernando Ruiz Canales, Edith Torres Conde  |
| <b>EXP . 88/2014</b><br>Oral Mercantil<br>Jose Adrian Rivera Ramirez vs Oscar Balderas Quintana, Georgina Fernandez Garcia | En Ciudad Judicial Puebla A 13 De Marzo De 2017, Vistos , Los Autos Del Expediente Numero 88/2014/7m Para Resolver La Liquidacion De Sentencia Formulada Por Jose Adrian Rivera Ramirez Y Agustin Hernandez Peralta, Resultandos , Considerandos ,resuelve, Unico .- Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Resolucion, Es De Aprobarse Y Se Aprueba La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Formulada Por Jose Adrian Rivera Ramirez , Por La Cantidad De Un Millon Doscientos Cuarenta Mil Seiscientos Ochenta Y Cuatro Pesos, Cuatro Centavos M.n., Mandandose A Ejecutar Por Su Importe, Notifiquese En Terminos De Ley , Notifico Por Lista Actor Jose Adrian Rivera Ramirez , Demandado Oscar Balderas Quintana , Georgina Fernandez Garcia |
| <b>EXP . 764/2010</b><br>Ejecutivo Mercantil<br>Roman Salvador Arroyo Hernandez vs Mauro Aguilar Ponce                     | En Ciudad Judicial Puebla A 14 De Marzo De 2017, Vistos , Los Autos Del Expediente Numero 764/2010 Para Resolver La Liquidacion De Sentencia Formulada Por Roman Salvador Arroyo Hernandez , Resultandos , Considerandos , Resuelve, Unico .- Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Resolucion, Es De Aprobarse Y Se Aprueba La Liquidacion De Sentencia Formula Por Roman Salvador Arroyo Hernandez Por La Cantidad De Treinta Y Cinco Mil Quinientos Triaenta Pesos Cuarenta Centavos M.n., Mandandose A Ejecutar Por Su Importe , Notifiquese En Terminos De Ley , Notifico Por Lista Roman Salvador Arroyo Hernandez , Demandado Mauro Aguilar Ponce  |
| <b>EXP . 898/2013</b><br>Ejecutivo Mercantil<br>Alfredo Jair Santana Garcia vs Marina Quizehualh Zacamitzi                 | Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017, Como Lo Solicita El Ocurante Y Tomando En Consideracion Que La Parte Demandada No Manifesto Su Conformidad O Inconformidad, Respecto De La Liquidacion De Sentencia Formulada Por La Parte Actora, Dentro Del Termino Que Le Ley Concede , Es Por Lo Que Se Le Tienen Por Perdidos Los Derechos Que Pudo Haber Ejercido En Tiempo Y Forma Legal ; En Consecuencia , Se Ordena Turnar Los Autos A Vista Del Ciudadano Juez, A Finde Dictar La Resolucion Correspondiente , Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Angelica Cruz Baez, Demandado Marina Quizehualh Zacamitzi   |
| <b>EXP . 856/2009</b> Exp. Act.<br>Ejecutivo Mercantil<br>Miguel Velazquez Rosas vs Jose Conrado Ruperto Davila Tones      | Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017, Digase Al Ocurante Que Se Ordena Reservar Su Escrito De Cuenta Para Ser Acordado Como Proceda Una Vez Que Sean Devueltos Los Autos Del Expediente Principa, Del Archivo Del Poder Judicial Del Estado , En Consecuencia Se Requiere Al Ocurante Para Que En El Termino De Tres Dias Siguientes A La Notificacion De Este Auto Bajo Protesta De Decir Verdad Manifieste Si Efectivamente Es Parte En El Juicio , Para Estar En Posibilidad De Solicitar   |



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA **16/03/2017** EN EL JUZGADO

| ASUNTO  | NOTIFICACION   |
|---|--|
| <p><b>EXP. 190/2014</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Atabel Omar<br/>Martinez Garcia</p> | <p>El Expediente , Al Director Del Archivo Judicial Del Estado , Notifico Por Lista Al Ocurante Miguel Velazquez Rosas</p> <p>Ciudad Judicial Publa A 14 De Marzo De 2017, Vistos , Los Autos Del Expediente Numero 190/2014, Para Resolver La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Formulada Por Atabel Omar Martinez Garcia Por Su Representacion , Resultandos , Considerandos ,resuelve, Unico .- Se Aprueba La Presente Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Formulada Por Atabel Omar Martinez Garcia , Por La Cantidad De Doscientos Cincuenta Y Nueve Mil Trescientos Seis Pesos Cero Centavos M.n., Mandandose A Ejecutar Por Su Improte,notifiquese En Terminos De Ley , Notifico Por Lista Actor Atabel Omar Martinez Garcia , Demandado Evaristo Flores Zeferino , Eliseo Flores Zeferino , Sara Zeferino Flores, Apifanio Flores Romero</p>   |
| <p><b>EXP. 64/2017</b><br/>Oral Mercantil<br/>Oscar Isaac Rojas Alvarez</p>             | <p>Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017, Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos , Tomando En Consideracion La Razon Asentada Por El Diligenciaro De Este Juzgado, De Veinticuatro De Febrero De Dos Mil Diecisiete , En La Que Hizo Constar, Que No Fue Posible Notificar Y Emplazar A La Parte Demandada, En Consecuencia Se Requiere A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Señale El Domicilio Correcto De La Parte Demandada, Notifico Por Lista Actor Oscar Isaac Rojas Alvarez</p>  |
| <p><b>EXP. 78/2017</b><br/>Ejecutivo Mercantil<br/>Claudia Hortencia Gomez Morales</p>  | <p>Auto De Fecha 13 De Marzo De 2017, Primero .- Se Tiene Al Ocurante Contestando En Tiempo Y Forma Legal La Demanda Instaurada En Su Contra Dentro Del Término Legal Que Para Tal Efecto Le Fue Concedido, Oponiendo Las Excepciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden. Segundo.- Se Tiene Al Promovente Señalando Domicilio De Su Parte Para Recibir Todo Tipo De Notificaciones Que Le Correspondan El Que Indica En Su Escrito De Cuenta, Autorizando Para Recibir las A Víctor Hugo Madrid Verdin Y/o María Del Carmen Lopez Kullins. Hágasele Saber Al Promovente, Que La Legislación Mercantil Aplicable Al Presente Asunto, No Contempla La Figura De Abogado Patrono; En Consecuencia, Se Tiene Al Ocurante, Autorizando En Términos Del Artículo 1069 Párrafo Tercero Del Código De Comercio, A Andrés De Jesus Armas. Tercero.- Se Tiene Al Promovente Anunciando Sus Pruebas Siguietes: 1.- La Instrumental De Actuaciones. 2.- La Documental Privada. 3.- La Pericial En Grafoscopia Y Documentoscopia.-con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo 1254 Del Código De Comercio, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Por El Término De Tres Días Contados A Partir Del Siguiete Al Que Surta Efectos La Notificación De Este Auto, Para Que Manifieste Sobre La Pertinencia De La Prueba, Proponga La Ampliación De Otros Puntos, Además De Los Formulados Por La Oferente, Y En Su Caso Nombre Perito De Su Parte. 4.-la Presuncional Legal Y Humana. En Consecuencia, Se</p> |



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA **16/03/2017** EN EL JUZGADO

| ASUNTO | NOTIFICACION |
|--------|--------------|
|--------|--------------|

Ordena Dar Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Siguientes A Aquél En Que Surta Efectos La Notificación Del Presente Proveído, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Cuarto.- Tomando En Consideración Que El Demandado Opone Como Excepción La De Falta De Personalidad, Y Que La Misma Es Una De Las Excepciones Procésales Señaladas En El Artículo 1122 Del Código De Comercio, Deberá Resolverse De Modo Incidental, Tal Como Lo prevé El Artículo 1129 Del Mismo Ordenamiento Legal, Que A La Letra Dice: "salvo La Competencia Del Órgano Jurisdiccional, Las Demás Excepciones Procésales Y Las Objeciones Aducidas Respecto De Los Presupuestos Procésales Se Resolverán De Modo Incidental, Dando Vista A La Contraria Por El Término De Tres Días, Y Si No Se Ofrecen Pruebas Deberá Dictarse La Resolución Correspondiente Por El Tribunal Y Notificarse A Las Partes Dentro Del Término De Ocho Días Sin Que De Modo Alguno Se Pueda Suspender El Trámite Del Juicio". Por Tanto, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Siguientes A Aquel En Que Surta Efectos La Notificación De Este Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga, Respecto De La Excepción Procesal, Hecha Valer Por La Parte Demandada. Quinto.- Finalmente, Tomando En Consideración Que El Demandado Opone Como Excepción La De Improcedencia De La Vía, Y Que La Misma Es Una De Las Excepciones Procesales Señaladas En El Artículo 1122 Del Código De Comercio, Deberá Resolverse De Modo Incidental, Tal Como Lo prevé El Artículo 1129 Del Mismo Ordenamiento Legal, Que A La Letra Dice: "salvo La Competencia Del Órgano Jurisdiccional, Las Demás Excepciones Procésales Y Las Objeciones Aducidas Respecto De Los Presupuestos Procésales Se Resolverán De Modo Incidental, Dando Vista A La Contraria Por El Término De Tres Días, Y Si No Se Ofrecen Pruebas Deberá Dictarse La Resolución Correspondiente Por El Tribunal Y Notificarse A Las Partes Dentro Del Término De Ocho Días Sin Que De Modo Alguno Se Pueda Suspender El Trámite Del Juicio". Por Tanto, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Siguientes A Aquel En Que Surta Efectos La Notificación De Este Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga, Respecto De La Excepción Procesal, Hecha Valer Por La Parte Demandada. Notifíquese Por Lista. Claudia Hortencia Gomez Morales , Demandado Miguel Angel Hernandez Gonzalez

**EXP . 946/2016**  
Ejecutivo Mercantil  
Luis Angel Gonzalez Torres **VS** Gerardo Bautista Garcia, Susana Elizabeth Angeles Pacheco

Ciudad Judicial, Puebla, 14 De Marzo De 2017, Vistos.- Los Autos Del Expediente Numero 946/2016/7m, Para Dictar Sentencia Definitiva, Relativa Al Juicio Ejecutivo Mercantil, Promovido Por Gabriela Castillo Garcia, En Contra De Gerardo Bautista Garcia En Su Caracter De Suscriptor Y Susana Elizabeth Angeles Pacheco En Su Caracter De Aval. Resultandos, Considerandos, Resuelve.- Primero.- Esta Autoridad Es Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia El Presente Juicio Ejecutivo Mercantil. Segundo.- Ha Sido Procedente La Via Ejecutiva Elegida Por La Parte Actora, Por Apoyar Su Demanda En Documento Que Trae Aparejada Ejecucion. Tercero.- La Parte Actora



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA  
MERCANTIL**

**DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA **16/03/2017** EN EL JUZGADO

| ASUNTO | NOTIFICACION |
|--------|--------------|
|--------|--------------|

Gabriela Castillo Garcia, Por Conducto De Su Endosatario En Procuracion Luis Angel Gonzales Torres, Justifico Su Accion Cambiaria Directa, La Parte Demandada Gerardo Bautista Garcia., Susana Elizabeth Angeles Pacheco No Comparecieron A Juicio Cuarto.- Se Condena A Gerado Bautista Garcia En Su Caracter De Suscriptor Y Susana Elizabeth Angeles Pacheco En Su Caracter De Aval, A Pagar En Favor De Gabriela Castillo Garcia Por Conducto De Luis Angel Gonzalez Torres La Cantidad De Veinte Mil Pesos Cero Centavos M.n. Por Concepto De Suerte Principal. Quinto.- Se Condena A La Parte Demandada Gerardo Bautista Garcia En Su Caracter De Suscriptor Y Susana Elizabeth Angeles Pacheco En Su Caracter De Aval, Al Pago De Los Intereses Moratorios A Razon Del Doce Por Ciento Anual, Que Se Ha Generado Desde El Momento En Que Incurrieron En Mora, Sexto.- Se Condena A Al Parte Demandada A Pagar A Favor De La Parte Actora Los Gastos Y Costas, Notifiquese En Terminos De Ley, Notifico Por Lista, Demandado Gerardo Bautista Garcia, Susana Elizabeth Angeles Pacheco